



ACTO EXAMEN OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS y PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS BARRIOS DE PEKOTXETA Y VENTAS DE LUZAIDE/VALCARLOS”.

En Luzaide/Valcarlos y en las oficinas municipales de la Casa Consistorial, a partir de las 15:20 horas del día veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, se ha reunido la unidad gestora del contrato, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M^a Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del alcalde, Nicolás Camino Caminondo, para informar de las dos ofertas económicas presentadas al contrato de obras de referencia y examinar su contenido.

Con carácter previo la secretaria resume el procedimiento seguido:

En virtud de la Resolución 632E/2025, de 17 de diciembre, de la Directora General de Transición Energética y Digital, I+D+i empresarial y Emprendimiento, por la que se aprobó la convocatoria de la subvención de Ayudas a entidades locales para la transición energética 2026, el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos solicitó subvención para la inversión de “Renovación de Alumbrado público de los barrios de Pekotxeta y Ventas de Luzaide/Valcarlos”, según el anteproyecto redactado en febrero de 2026 por el ingeniero técnico industrial Mikel Huarte Goñi de Arista Ingeniería y Servicios Eléctricos, S.L.

Por Resolución 70E/2026, de 21 de abril, de la Directora General de Transición Energética y Digital, I+D+i empresarial y Emprendimiento, esta entidad local de Luzaide/Valcarlos ha resultado beneficiaria de la ayuda solicitada.

Las obras objeto de la inversión de “Renovación de Alumbrado público de los barrios de Pekotxeta y Ventas de Luzaide/Valcarlos”, están contenidas en el precitado anteproyecto presentado a la convocatoria de ayudas, con un presupuesto de ejecución por contrata de 26.806,51 € (IVA incluido).

El importe de la licitación o **presupuesto base de licitación máximo** del contrato asciende a la cantidad de:

- VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (26.806,51 €) (21% IVA INCLUIDO).

Este presupuesto de licitación tiene carácter de máximo y no se admitirán las ofertas económicas que superen dicho importe máximo de licitación.

En el precio se incluyen todos los medios personales, profesionales y materiales necesarios para realizar la obra que constituye el objeto del contrato.

Serán desestimadas y anuladas las ofertas económicas que superen dicho presupuesto de 26.806,51 € (IVA incluido).



Por Resolución de Alcaldía nº 64/2026, de 19 de agosto de 2026, se acordó convocar a licitación la adjudicación y contratación de dichas obras de **“RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS BARRIOS DE PEKOTXETA Y VENTAS DE LUZAIDE/VALCARLOS”**, sin más trámites que la previa reserva de crédito en el presupuesto del ejercicio 2026 en correspondiente partida de gasto de inversión y solicitud de ofertas a profesionales/empresas competentes en la materia, teniendo en cuenta que por el precio constituye contrato de obras de menor cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En concreto se ha formulado invitación a las siguientes tres empresas o sociedades profesionales competentes en el tipo de obra objeto del contrato:

- EKIARGI, Belzunce Lerindegui Alejandro y Villalba Moreno de Garralda (Navarra)
- SPIE ENERGY SYSTEMS IBERICA, S.L.U. de Huarte-Pamplona (Navarra)
- INSTALACIONES Y COMUNICACIONES SONAR, S.L. de Berriozar (Navarra)

La secretaria informa que dentro del plazo fijado que ha finalizado a las 15:00 horas del día de hoy 28 de agosto de 2026, se han recibido en plazo las ofertas de las empresas SONAR S.L. y SPIE ESI S.L.U., cuyos respectivos archivos adjuntos con las propuestas económicas presentadas obran en el expediente para dar cuenta de las mismas en el presente acto del que da fe.

Por lo que se refiere a la tercera sociedad invitada EKIARGI, su representante D. Alejandro Belzunce Lerindegui, ha respondido agradeciendo la invitación, pero comunicando su renuncia a participar en la presentación de oferta al contrato licitado ante la imposibilidad de poder realizar el trabajo en caso de adjudicación.

Previamente al inicio de este acto, la secretaria ha impreso las ofertas económicas remitidas por las dos empresas invitadas concurrentes INSTALACIONES Y COMUNICACIONES SONAR, S.L. y SPIE ENERGY SYSTEMS IBERICA, S.L.U., que pone sobre la mesa para dar cuenta de su contenido con la asistencia del alcalde al acto, arrojando el siguiente resultado, por orden de registro:

- INSTALACIONES Y COMUNICACIONES SONAR, S.L. oferta el precio de **VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS (23.413,50 €) IVA incluido**, con el compromiso de **finalización completa** de los trabajos para **el 5 de octubre de 2026**.
- SPIE ENERGY SYSTEMS IBERICA, S.L.U. oferta el precio de **VEINTICUATRO MIL SETENTA Y NUEVE EUROS (24.079,00 €) IVA incluido**, con el compromiso de **finalización completa** de los trabajos para **el 5 de octubre de 2026**.



Conforme a lo acordado por la precitada resolución nº 64/2026, de 19 de agosto de 2026, el criterio en que se basa la adjudicación del contrato es exclusivamente el precio, adjudicándose a la oferta más económica.

Por lo tanto, el alcalde presente en el acto propone la adjudicación a favor de la empresa concurrente a la licitación INSTALACIONES Y COMUNICACIONES SONAR, S.L., como la oferta más económica.

Vista la competencia del alcalde para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 226.1 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, según la nueva redacción dada por la Ley Foral 1/2007, de 14 de febrero, que modifica la Ley anterior, en relación con el artículo 8 de la precitada Ley Foral 6/1990 y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se dictará la oportuna resolución del acuerdo formal de adjudicación de este contrato de obras a favor de la empresa licitadora indicada que ha ofertado el precio más bajo respecto del presupuesto de licitación.

Este acta con el resultado de las ofertas económicas presentadas y la propuesta de adjudicación se comunicará tanto a la empresa contratista propuesta Instalaciones y Comunicaciones Sonar, S.L., como a la otra empresa invitada concurrente Spie Energy Systems Ibérica, S.L.U.

Se eleva la propuesta de adjudicación por la unidad gestora para dictar el alcalde del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, como órgano de contratación competente, la oportuna Resolución de Alcaldía de adjudicación a favor de la empresa licitadora propuesta Instalaciones y Comunicaciones Sonar, S.L. por el precio de su oferta económica, que ha resultado la más baja.

Se da por finalizado el acto y se levanta la presente acta para dejar constancia del mismo, que firman el alcalde y la secretaria que da fe y certifica.

En Luzaide/Valcarlos, veintiocho de agosto de dos mil veintiséis.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos,
Fdo. D. Nicolás Camino Caminondo

Doy fe, la Secretaria del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos
Fdo. M^a Teresa Iribarren Iturria